



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Operativo Anual Presupuestal 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA

Responsable de la integración

Aprobación

C. FRANCISCO JOSE GARCIA
GARAY
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

LIC. IGNACIO BURGOA
LLANO
CONSEJERO JURÍDICO DEL
PODER EJECUTIVO

Agosto, 2015

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros.....	3
II.	Aspectos de política económica y social	4
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	
	Oficina del Consejero Jurídico	6
	Dirección General de Coordinación Administrativa	8
	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.....	10
	Dirección General de Asuntos Contenciosos.....	12
	Dirección General de Legislación.....	14
	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.....	20

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	<i>Gasto corriente y social</i>	
	<i>Estatal</i>	<i>Federal</i>
1. Oficina del Consejero Jurídico	2,901	
2. Dirección General de Coordinación Administrativa	2,450	
3. Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	2,515	
4. Dirección General de Asuntos Contenciosos	2,932	
5. Dirección General de Legislación	2,542	
6. Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	2,374	
Total dependencia	15,714	0.0

II. Aspectos de política económica y social

Derivado de la Integración de la Administración Pública en el Estado de Morelos, nos encontramos que corresponde al Titular del Poder Ejecutivo emitir ciertos actos jurídicos dentro de las atribuciones que la ley le impone, siendo que para emitirlos debe ser apegado a las disposiciones jurídicas, respetando en todo momento la Legalidad y los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que requiere de asesoría y quien le represente legalmente a efecto de vigilar el debido cumplimiento, la Consejería Jurídica presta consejo jurídico, emite opinión e imparte asesoría fundada y motivada, representa legalmente en los juicios y actos en que sea parte el Gobernador y, en su caso a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo son recibidas las peticiones jurídicas y debidamente analizadas, definiendo un criterio jurídico para dar solución y avance, las mismas se deben encomendar y atender en tiempo y forma, delegando las diversas actividades a las unidades administrativas especializadas por disciplinas jurídicas, para mejor proveer.

Cada año se incrementan sustancialmente en esta Consejería Jurídica las peticiones, asesorías, y opiniones jurídicas por parte de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos con la finalidad de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, atiende los trámites mediante la revisión, elaboración y en su caso validación de instrumentos jurídicos tales como convenios, contratos, acuerdos, decretos, nombramientos, cesiones de derechos o aquellos actos jurídicos en los que interviene el Titular del Poder Ejecutivo, asimismo, se emiten asesorías y opiniones jurídicas en las reuniones o sesiones a las que se asisten cuando así lo requieren los integrantes de los Cuerpos Colegiados. No obstante, para la elaboración y emisión de las consultas que se atienden por esta unidad administrativa es necesario que el área requirente remita adjunto al trámite las documentales soporte que servirán de apoyo para la emisión de la consulta que se solicita.

La dependencia tiene la finalidad y el deber de representar y asesorar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos sus juicios en que intervenga como parte o con cualquier carácter, cuando afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, así como participar como coadyuvante con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal.

La Dirección General de Asuntos Contenciosos, con la finalidad de coadyuvar en la representación legal y asesoría jurídica del Poder Ejecutivo, como de la Administración Pública Estatal, que tiene como finalidad que todos los actos jurídicos que le presentan, entre ellos en materia civil, laboral, mercantil, penal, administrativa, fiscal y agraria cumplan con los principios de Constitucionalidad y Legalidad.

En todo sistema jurídico se procura que la dinámica de producción legislativa y reglamentaria responda a las necesidades sociales, las cuales siempre son apremiantes y exigen la transformación y modernización permanente tanto de las instituciones públicas como de sus marcos jurídicos de actuación; por ello, es de suma importancia contar con proyectos institucionales enfocados al diagnóstico del marco jurídico y a su actualización oportuna, siendo que la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica cuenta con atribuciones reglamentarias para ello.

Como responsable de la coordinación e integración del programa de Informática Jurídica y refrendando el compromiso contraído con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de

Gobernación, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través de la referida Dirección General, se encarga además de difundir la actualización del marco jurídico estatal en la página oficial del Gobierno del Estado de Morelos, y contribuye a alimentar también, de manera periódica, la página electrónica del "Orden Jurídico Nacional", que se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno.

Contar con un marco jurídico vigente actualizado y hacerlo del conocimiento de todos. Facilita la labor gubernamental y permite a los gobernados proveer de certeza jurídica los actos jurídicos en los que intervienen así como a las autoridades administrativas jurisdiccionales o legislativas y lograr el exacto cumplimiento de las normas y actuar en estricto apego a la legalidad respetando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo, se encuentra por encima de su capacidad promedio en relación a años anteriores, ya que la atención de los juicios de amparo y controversias constitucionales promovidos por los particulares, en contra de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, así mismo las controversias constitucionales que se promueven en contra de los Decretos sancionados, refrendados y publicados por el C. Gobernador Constitucional y Secretario de Gobierno, respectivamente van en aumento año con año.

Al respecto y derivado de la problemática señalada, esta Dirección y con base en los principios de legalidad, constitucionalidad, celeridad, se empeña en rendir los Informes correspondientes y dar contestación a los asuntos, con la finalidad de llevar un correcto procedimiento a favor de los haberes del Poder Ejecutivo.

Por otro lado y en relación con los asuntos de naturaleza económica, como los son las Expropiaciones se persigue que el monto de las indemnizaciones no sea indebido, o bien que cuando el gobernado invoque una causa justa frente al acto reclamado, se logre un pago inferior al impuesto o que el mismo sea en parcialidades.

La problemática actual que presentan las Direcciones Generales que conforman la Consejería Jurídica para mejorar el desempeño en sus funciones, es incrementar el personal con perfil jurídico y con buen nivel de salario, así como la necesidad de ampliar, mejorar y actualizar el mobiliario y equipo de cómputo que se tiene actualmente, ya que para el desarrollo de las actividades propias del trabajo, se debe contar con tecnología de vanguardia y la que se tiene actualmente va quedando obsoleta con rapidez. Esta necesidad se deriva de la carga de trabajo que se genera dentro de las Direcciones Generales día a día, ya que durante lo que va del primer semestre del ejercicio 2014, se lleva un total de lo atendido a comparación del ejercicio 2013 casi de un 50% de la totalidad de asuntos atendidos. Por otra parte se requiere de instalaciones con mayor seguridad y espacioso para un buen desempeño y comodidad para el personal.

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	15-01-01	<i>Nombre:</i> Oficina del Consejero Jurídico

Proyecto Institucional		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre:</i> Atención de solicitudes jurídicas.
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno
<i>Subfunción:</i>	1.3.5.	Asuntos jurídicos
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	5.	Morelos Transparente y con Democracia Participativa.
<i>Objetivo:</i>	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
<i>Estrategia:</i>	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.4.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	No aplica	
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Salvaguardar una adecuada emisión de los actos jurídicos de las diferentes áreas que integran al Ejecutivo Estatal, mediante la recepción, análisis técnico, atención y despacho de los asuntos, a fin de que se fortalezcan los instrumentos de asesoría, representación y la actuación legal cumpliendo lo dispuesto por la Constitución Federal y demás disposiciones jurídicas.	
Estrategias (componentes):	<p>Se recibirán solicitudes jurídicas expuestas y se dará seguimiento hasta su despacho.</p> <p>Se emitirá un análisis técnico en los instrumentos jurídicos propuestos y planteados en las acciones del Poder Ejecutivo.</p> <p>Se atenderán oportunamente los asuntos jurídicos estableciendo mecanismos de seguimiento eficientes, políticas, lineamientos y unificación de criterios para el despacho de los mismos.</p> <p>Vigilar los asuntos de relevancia en los que se vean perjudicados los intereses del estado o los actos del Poder Ejecutivo, emitiendo planteamientos de solución.</p> <p>Asignar, una vez examinados, los asuntos a las diversas áreas integrantes de esta Dependencia en razón de su materia.</p> <p>Se unificarán criterios jurídicos con las unidades integrantes, así como con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para el mejor despacho de los asuntos o solicitudes.</p> <p>Se capacitará constantemente al personal de las unidades integrantes a través de la Comisión de Estudios Jurídicos.</p>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,901	608	622	608	1,063
Total	2,901	608	622	608	1,063
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(SFP-DGE-P1-01)	Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes jurídicas atendidas.							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:	Mide el avance en la cantidad de solicitudes atendidas con relación a las solicitudes recibidas en materia jurídico-administrativas efectuadas por la Administración Pública Estatal.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	Otro:				2283	3629	1751			
Fórmula de cálculo:	Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas * 100.									
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:	Solicitudes Jurídicas: Son los documentos que ingresan en donde se plantean consultas, problemas jurídicos y validación de diversos instrumentos de los actos del ejecutivo estatal.									
Fuente de información:	Oficina del Consejero Jurídico									
Observaciones:	En la línea base del año 2014, está calculado del mes de junio aproximadamente, ya que no se sabe de solicitudes jurídicas que ingresarán, por lo que el resultado del 100%, al final del año corresponde al número de total de asuntos que son atendidos, sin embargo aunque no se sabe el cálculo total que ingresará, su recepción, tramitación, delegación y análisis técnico de las solicitudes jurídicas expuestas se atenderán en su desempeño al 100%. La meta para el año 2015, las solicitudes jurídicas expuestas se atenderán en su desempeño al 100%.									

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	15-01-03	<i>Nombre:</i> Dirección General de Coordinación Administrativa
<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	2	<i>Nombre:</i> Administración y atención de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.8	Otros Servicios Generales.
<i>Subfunción:</i>	1.8.5	Otros
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.
<i>Objetivo:</i>	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
<i>Estrategia:</i>	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.2.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	No aplica	
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Atender y brindar atención constante y oportuna en cuanto a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de las unidades administrativas, para el funcionamiento de las actividades propias de las mismas.	
Estrategias (componentes):	Integrar el programa operativo presupuestal anual, en cuanto a requerimientos de personal, material y equipo de trabajo, servicio de mantenimiento y apoyo en general, y todos aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de la Dependencia.	
	Implementar los controles administrativos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de los recursos.	
	Salvaguardar la correcta aplicación de los recursos, con apego al programa de austeridad.	
	Difundir la información referente a cursos, prestaciones y generalidades, a los servidores públicos de esta dependencia, para su atención y así lograr un mayor desempeño laboral.	
	Cumplir con los criterios y obligaciones de transparencia que genera para la UDIP Unidad de Información Pública.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatral	2,450	561	552	552	785
Total	2,450	561	552	552	785
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	CJ-DGCA-P2-01	Nombre del indicador: Solicitudes atendidas en materia administrativa							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual
Definición:	A mayor valor del indicador, se incrementa el número de solicitudes atendidas en materia administrativas efectuadas por la Administración Pública Estatal.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:			603	952	820			
Fórmula de cálculo: solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100									
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%		100%		100%		100%			
Glosario:	Solicitudes: Recursos Humanos, consiste en dar altas, bajas, cambios de personal y reportes de incidencias. Recursos Materiales, consiste en realizar cotizaciones, levantar pedidos y/o servicios, mantener actualizados los resguardos e inventarios de los activos. Recursos Financieros, consiste en elaboración e integración de gastos, para la liberación de los recursos ante la Secretaría de Hacienda, así como reasignaciones y solicitudes de ampliaciones presupuestales.								
Fuente de información:	Dirección General de Coordinación Administrativa.								
Observaciones:	La meta propuesta para el año 2015 se pretende atender al 100%.								

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	15-01-04	<i>Nombre:</i> Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.
<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	3	<i>Nombre:</i> Legalidad y constitucionalidad en los actos jurídicos de la administración pública que se celebran en el Poder Ejecutivo.
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.
<i>Subfunción:</i>	1.3.5.	Asuntos Jurídicos
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.
<i>Objetivo:</i>	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
<i>Estrategia:</i>	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.2.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	No aplica	
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Evaluar y revestir de constitucionalidad y legalidad los actos jurídicos que suscribe el Titular del Poder Ejecutivo, así como las consultas jurídico-administrativas solicitadas, mediante asesorías y opiniones jurídicas a fin de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el ámbito de nuestra competencia.	
Estrategias (componentes):	<p>Analizar los proyectos de convenios y contratos que generen las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Realizar opiniones jurídicas- administrativas derivado de consultas que sean formuladas por Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Revisar que los actos jurídicos celebrados por el Titular del Poder Ejecutivo se revistan de Constitucionalidad y Legalidad.</p> <p>Coordinar en materia- jurídico-administrativa a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.</p>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,515	525	540	525	925
Total	2,515	525	540	525	925
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	CJ-DGCAA-P3-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia jurídico-administrativa							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:	Mide el avance en la cantidad de solicitudes atendidas con relación a las solicitudes recibidas en materia jurídico-administrativa efectuadas por la Administración Pública Estatal.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	Otro:				407	734	424			
Fórmula de cálculo: solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:	Acto Jurídico: Todo suceso que contenga una declaración o manifestación de voluntad realizada con el propósito de producir consecuencias jurídicas.									
Fuente de información:	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.									
Observaciones:	La meta propuesta para el año 2015 se pretende atender al 100%.									

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	15-01-05	<i>Nombre:</i> Dirección General de Asuntos Contenciosos
<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	4	<i>Nombre:</i> Defensa de los intereses del Titular del Poder Ejecutivo
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno
<i>Función:</i>	1.3	Coordinación de la Política del Gobierno
<i>Subfunción:</i>	1.3.5	Asuntos jurídicos
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	5	Morelos Transparente y con Democracia Participativa
<i>Objetivo:</i>	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables
<i>Estrategia:</i>	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.2	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	No aplica	
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Establecer los medios de defensa para representar jurídicamente los juicios en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés legítimo que defender, así como brindar asesoría jurídica a las Dependencias del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados en los asuntos que sean parte o tenga interés legítimo que defender	
Estrategias (componentes):	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y analizar los asuntos jurídicos en los cuales sea parte para establecer una defensa adecuada de los intereses del Poder Ejecutivo y órganos. • Estudiar y analizar sobre la interpretación de los actos administrativos y de autoridad. • Realizar un análisis jurídico para la elaboración de la demanda y/o contestación, denuncia, querrela o convenio, según amerite el caso, oponiendo las defensas y excepciones que sean pertinentes. • Asesorar en materia Civil, Mercantil, Penal, Contencioso Administrativo, Fiscales, Agrarios y Laboral al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, coadyuvando con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal. • Dar seguimiento a los asuntos jurídicos desde recepción de la solicitud de la representación o asesoría, hasta la emisión de la Resolución o Sentencia firme por parte de la autoridad Administrativa o Jurisdiccional correspondiente o bien, hasta dar por solventada la petición de asesoría. 	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,932	616	629	616	1,071
Total	2,932	616	629	616	1,071
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	CJ-DGAC-P4-01	Nombre del indicador: Porcentaje de juicios atendidos de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:	
Definición:	El indicador muestra el avance de la cantidad de juicios atendidos de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	Otro:				596	2934	2963			
Fórmula de cálculo: $\text{Número de juicios atendidos} / \text{Total de juicios recibidos} * 100$										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100 %			100 %			100 %			100 %	
Glosario:	Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo.									
Fuente de información:	Dirección general de asuntos contenciosos									
Observaciones:	Representar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte o cualquier carácter, cuando afecte su patrimonio o tenga interés, dentro o fuera del Estado de Morelos atendándose los mismos en su totalidad									

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	15-01-06	<i>Nombre:</i> Dirección General de Legislación
<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	5	<i>Nombre:</i> Reforma Integral del Marco Jurídico en el Estado de Morelos
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno
<i>Función:</i>	1.1	Legislación
<i>Subfunción:</i>	1.1.1	Legislación
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	5	Morelos transparente y con democracia participativa
<i>Objetivo:</i>	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
<i>Estrategia:</i>	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.1.	Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	No aplica	
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Atender las solicitudes de reforma o iniciativas de ordenamientos jurídicos, mediante el análisis y adecuación a los principios de legalidad, para que puedan ser rubricados por el Consejero Jurídico y a su vez suscritos por el Titular del Poder Ejecutivo.	
Estrategias (componentes):	<p>Formular y promover iniciativas para mejorar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos para garantizar que contribuyan al bien común.</p> <p>Revisar las leyes, reglamentos y proposiciones legislativas estatales, así como los decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos del Poder Ejecutivo, para garantizar su constitucionalidad y legalidad.</p> <p>Realizar un diagnóstico del marco jurídico vigente en la entidad, para identificar y priorizar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.</p>	
Beneficio social y/o económico:	Es de importancia para todos los morelenses contar con un marco jurídico moderno que permita dar resultados óptimos y una atención oportuna a las necesidades sociales y propicie la solución de problemas, conflictos y litigios de manera justa, equitativa y ponderada.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,542	533	546	533	930
Total	2,542	533	546	533	930
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(CJ-DGL-P5-01)	Nombre del indicador: Porcentaje de ordenamientos jurídicos atendidos.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral		
			<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:		
Definición:	Mide el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos atendidos con relación a los ordenamientos solicitados en materia jurídico-administrativa, efectuados por la Administración Pública Estatal.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	Otro:				246	421	356			
Fórmula de cálculo: (Ordenamientos atendidos / Ordenamientos solicitados) *100										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:	<p>Iniciativa: Proyecto de Ley o Decreto del Poder Ejecutivo que será sometido a aprobación del Congreso del Estado.</p> <p>Reforma: Modificación o adición a un ordenamiento jurídico.</p> <p>Reforma Integral del Marco Jurídico: Es la modificación y actualización permanente del marco jurídico mediante iniciativas, reformas y expedición de nuevos ordenamientos.</p> <p>Marco Jurídico Estatal: Es el conjunto de los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.</p> <p>Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.</p>									
Fuente de información:	Dirección General de Legislación									
Observaciones:	El 100% corresponde al total de solicitudes atendidas; sin embargo para dar trámite y atender un ordenamiento jurídico, es necesario que las Secretarías, Dependencias y Entidades involucradas remitan documentos (dictámenes de la CEMER, de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Hacienda cuando se trata de suficiencia presupuestal, así como actos de sesión y/o acuerdo de aprobación de los diferentes órganos de gobierno de las Entidades Paraestatales, etc.), que son necesarios para concluir la revisión de un ordenamiento, situación que conlleva a no poder expedir la totalidad de ordenamientos solicitados, considerando incluso que para poder estar en aptitud de expedirlos debe cuidarse la calidad y no la cantidad de los mismos debido a que en ocasiones algunos son incluso cancelados.									

Proyecto Institucional		
Número:	5A	Nombre: Programa de actualización constante e inmediata del marco jurídico.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.1	Legislación
Subfunción:	1.1.1	Legislación
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción	5.7.1.4.	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Programa:	No aplica	
Objetivo:	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Actualizar constantemente el marco jurídico mediante la elaboración de los documentos electrónicos (en formatos de Word y PDF) que conforman la base de datos para garantizar que el acceso a la página (e-morelos) que se difunde en el subportal administrado por la Consejería Jurídica a través del portal web oficial del Gobierno del Estado, a fin de ofrecer una información actual, ágil, completa, eficiente y eficaz.	
Estrategias (componentes):	Integrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y enviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.	
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza en las consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.	

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto								
Clave:	(CJ-DGL-P5-02)	Nombre del indicador:	Porcentaje de actualización del marco jurídico en línea del Estado de Morelos.					
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:	
Definición del indicador:	Mide el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos actualizados en Internet con relación al total de ordenamientos jurídicos publicados sobre el Marco Jurídico del Estado de Morelos.							
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:		Unidad de medida	Línea base				Meta 2015
Fórmula de cálculo: Número de ordenamientos jurídicos actualizados en Internet / Total de ordenamientos publicados * 100.			Porcentaje	2012	2013	2014		100%
Programación de la meta 2015								
<i>Primer trimestre</i>		<i>Segundo trimestre</i>		<i>Tercer trimestre</i>		<i>Cuarto trimestre</i>		
100%		100%		100%		100%		
Glosario:	<p>Marco Jurídico: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.</p> <p>Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.</p> <p>Sistema web: Página web de la Consejería Jurídica en la que se actualiza el marco jurídico vigente en Morelos.</p> <p>Orden Jurídico Nacional: Página web de la Secretaría de Gobernación en la que se actualiza el marco jurídico vigente en todo el País.</p>							
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.							
Observaciones:	El 100% corresponde a que todos los ordenamientos jurídicos publicados, son debidamente actualizados en la página web de la Consejería Jurídica.							

Proyecto Institucional		
Número:	5B	Nombre: Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y en la ciudadanía.
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.1	Legislación
Subfunción:	1.1.1	Legislación
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción	5.7.1.4.	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Programa:	No aplica	
Objetivo:	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Difundir el Marco Jurídico del Estado en los diversos niveles de gobierno y en la sociedad, mediante el otorgamiento, ya sea en CD, DVD o USB, del marco jurídico, para asegurar el acceso a la información.	
Estrategias (componentes):	Integrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y enviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.	
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza en las consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.	

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(CJ-DGL-P5-03)	Nombre del indicador:	Porcentaje de ordenamientos difundidos sobre el marco jurídico vigente.							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:	Mide el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos difundidos con relación a los ordenamientos jurídicos solicitados sobre el Marco Jurídico vigente en el Estado.									
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
Fórmula de cálculo: Número de ordenamientos jurídicos difundidos / Total de ordenamientos jurídicos solicitados * 100.				Porcentaje	2012	2013	2014			100%
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:	<p>Marco Jurídico: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.</p> <p>Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.</p> <p>Difusión: Entrega de la información del marco jurídico estatal solicitada vía CD, DVD, USB o correo electrónico y portal de transparencia.</p>									
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.									
Observaciones:	El 100% corresponde a que se atenderán todas las solicitudes de ordenamientos jurídicos.									

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	15-01-07	<i>Nombre:</i> Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.
<i>Proyecto Institucional</i>		
<i>Número:</i>	6	<i>Nombre:</i> Defensa jurídica en los juicios de amparo y controversias constitucionales.
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno.
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.
<i>Subfunción:</i>	1.3.5.	Asuntos Jurídicos
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.
<i>Objetivo:</i>	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
<i>Estrategia:</i>	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	No aplica	
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Representar al Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, actuando desde luego dentro del marco de las atribuciones.	
Estrategias (componentes):	<p>Intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico en materia procesal constitucional</p> <p>Salvaguardar los intereses de Poder Ejecutivo en las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad</p> <p>Representar, con el carácter de apoderado legal, al Gobernador, y a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en todos los asuntos de orden constitucional en que sean parte.</p>	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,374	495	508	495	876
Total	2,374	495	508	495	876
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	CJ-DGACyA-P6-01	Nombre del indicador: Porcentaje de asuntos atendidos en materia constitucional								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:			Mide el avance en la cantidad de asuntos atendidos con relación a los asuntos recibidos en materia constitucional							
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio			2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:		Porcentaje		1426	4325	3865			100%
Fórmula de cálculo: Número de Asuntos atendidos/ Total de asuntos recibidos*100										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:		<p>Amparo: Protección y tutela del derecho de acción y efectos a dispensar justicia por parte de los órganos de la jurisdicción.</p> <p>Juicio: Conjunto de formalidades o trámites a que está sujeta la realización de los actos jurídicos civiles, procesales, administrativos y legislativos.</p> <p>Controversia Constitucional: es un proceso jurisdiccional seguido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación como instancia única en la que se dirimen conflictos de constitucionalidad o de legalidad surgidos a partir de las distribuciones competenciales en los distintos órdenes jurídicos o derivados del principio de división de poderes.</p> <p>Acción de Inconstitucionalidad: Medio de control de la constitucionalidad que se tramite en forma exclusiva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general (Ley o Tratado Internacional) de menor jerarquía, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales.</p>								
Fuente de información:		Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo								
Observaciones:		La meta propuesta para el año 2015 se pretende atender al 100%.								